

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRICION.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sabado 21 de Julio de 1886.

PREMIOS DE SUSCRICION.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7 904

SOCIEDAD GENERAL DE LOS ESPLOSIVOS.

DINAMITAS, LITOCLASTITAS, CAPSULAS, MECHAS
Capital social 4.000.000 rs.

Fábricas en Cabanas-Girona y Francia

DEPÓSITOS, EN VALENCIA, CARTAGENA, HUELVA,
BILBAO Y ALMERIA.

DIRECCION Y ADMON. EN FIGUERAS.

PRECIOS CORRIENTES.

(En cajas de 25 kilogramos).

Litoclastica n. 1 privilegio á Ptas. 5'00 el kilg.
Dinamitas » 1 roja » » 3'50 » »
» » 3 blanca » » 2'10 » »
» » 3 negra » » 2'00 » »

Cápsulas sencillas á Ptas. 22'50 el millar.
» dobles » » 30'00 » »
» triples » » 35'00 » »
» cuádruples » » 42'50 » »
» quintuples » » 45'00 » »

MECHAS DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

FABRICACIONES ESPECIALES Y POLVORAS A PRECIOS CONVENCIONALES.

Direccion en Almeria: D. Jose Lopez Gui-
llen, calle Real num. 25.

RESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

Gador.—Sr. D. M. T.—Abonada su sus-
cripcion hasta fin de Junio del año actual.

Id.—Sr. D. F. G. h.—Id. id. id.

Id.—Sr. D. C. M. A.—Id. id. hasta fin de
Julio.

Granada.—Sr. D. S. de la C.—Id. id. has-
ta fin de Junio.

Id.—Sr. D. M. M. T.—Id. id. id.

Id.—Sr. P. de la V.—Id. id. id.

Id.—Sr. D. E. E.—Id. id. hasta fin de
Julio.

Garrucha.—Sr. D. P. G.—Id. id. hasta
fin de Junio.

ADVERTENCIA.

Entregados á los corresponsales los
recibos pertenecientes á nuestros sus-
critores de provincias, respectivos al
tercer trimestre del año actual, roga-
mos á los mismos les den favorable
acogida, para evitar entorpecimientos
en la contabilidad de esta Administra-
cion.

OTRA.

Los señores suscritores de esta capi-
tal que esperimenten falta en el recibo
del periódico, se servirán participarlo
á esta redaccion, tan pronto como sea
notada, para poner inmediatamente el
correspondiente correctivo.

Tienda del Guante.

Llamamos la atencion de nuestros lecto-
res sobre el anuncio de la Tienda del Guan-
te inserto en la tercera plana.

ASUNTOS VARIOS.

Segunda enseñanza.

I.

Desde el comienzo del periodo constitu-
cional en 1833 hasta la restauracion en
1874 hemos tenido los siguientes ministe-
rios conservadores: Cea tres meses y dieci-
siete dias; Martinez de la Rosa un año, cua-
tro meses y 23 dias; Toreno tres meses y
siete dias; Isturiz tres meses; Ofalia ocho
meses y veintidos dias; Pérez de Castro un
año siete meses y once dias; González Bra-
vo cuatro meses y dos dias; Narváez un
año, nueve meses y nueve dias; Miraflores
un mes y cuatro dias; 2.º Narváez diecinue-
ve dias; 2.º de Isturiz nueve meses y veinti-
cuatro dias; Sotomayor un mes y veintisiete
dias; Pacheco cinco meses y quince dias;
García Goyena veintidos dias; 3.º de Nar-
váez dos años y quince dias; Cleonard un
dia; 4.º de Narváez dos meses y veintidós
dias; Bravo Murillo dos años once meses y
cuatro dias; conde de Alcoy cuatro meses;

Lersundi cinco meses y cinco dias; Sartori-
us nueve meses y veintiocho dias; O'Donnell
dos meses y veintiocho dias; 5.º de Nar-
váez un año y tres dias; Armero dos meses
y veintinueve dias; 3.º de Isturiz cinco me-
ses y dieciseis dias; 2.º de O'Donnell cuatro
años seis meses y dieciocho dias; 3.º de
O'Donnell un mes y trece dias; 2.º de Mira-
flores diez meses y trece dias; Arrazola
un mes y doce dias; Mon seis meses y quin-
ce dias; 6.º de Narváez nueve meses y cin-
co dias; 4.º de O'Donnell un año y diecinue-
ve dias; 7.º de Narváez un año nueve meses
y trece dias; 2.º de González Bravo cuatro
meses y veintisiete dias; Gutierrez de la
Concha diez dias.

Total 35 ministerios durante un periodo
de veintisiete años tres meses y dieciocho
dias, de los cuales sólo tres duraron dos
años, uno cuatro y ninguno cinco.

Hemos tenido los siguientes ministerios
liberales: Mendizabal ocho meses; Calatra-
va un año y cuatro dias; Bardajé tres meses
y veintiocho dias; Irias tres meses y dos
dias; González veintitres dias; Ferraz die-
cisiete dias; Cortázar trece dias; Espartero
ocho meses y diez dias; 2.º de Gonzalez un
año y veintisiete dias; Rodil diez meses y
veintidos dias; Lopez diez dias; Becerra dos
meses; 2.º de Lopez cuatro meses; Olózaga
once dias; Rivas tres dias; 2.º de Espartero
un año once meses y veinticuatro dias; Se-
rrano ocho meses y diez dias; Prim un año
seis meses y diecisiete dias; 2.º de Serrano
ocho meses y veinte dias; Ruiz Zorrilla dos
meses y once dias; Malcampo dos meses y
dieciseis dias; Sagasta cinco meses y cinco
dias; 3.º de Serrano dieciocho dias; 2.º de
Ruiz Zorrilla ocho meses; Figueras cuatro
meses; Pi un mes y ocho dias; Salmeron un
mes veinte dias; Castelar tres meses y vein-
tiseis dias; 3.º de Serrano cuatro meses y
diez dias; Zabala siete meses y dieciocho
dias.

Es decir, en un periodo de trece años
diez meses y trece dias, 30 ministerios, de
los cuales sólo cuatro han llegado al año de
duracion y ninguno á los dos años.

Además hemos estado casi siempre en si-
tuacion constituyente. La Constitucion de
1808 no satisfizo en 1812; á la muerte de
Fernando VII pusimos el Estatuto real; éste
ya no gustaba en 1837, á los tres años; ocho
años después tuvimos otra Constitucion, la
de 1845; en 1854 no servia ésta; en 1839
ninguna de las anteriores; en 1873 se con-
sideraba ya inútil la del 69.

Después de la restauracion han logrado
alguna estabilidad los gobiernos, pero tam-
bien hemos tenido periodo constituyente.

No son tampoco para olvidados los pro-
nunciamientos, las guerras civiles y la
guerra de Africa.

En suma: que las convulsiones políticas
no han dejado espacio á los gobiernos para
pensar con madurez y construir con acierto.

Añádase la costumbre que tienen nuestros
partidos políticos de no estudiar en la opo-
sicion y nos explicaremos, sin otras dispo-
siciones, porque en España está casi todo
por hacer y no bien hecho y elaborado sin
profundo exámen de las necesidades del
país.

Entre lo que está mal, pero muy mal he-
cho, descuella la segunda enseñanza.

No diré porqué no se me tache de exaje-
rado, que el estado actual de la segunda en-
señanza es la única razon del malestar que
nos aqueja; pero trato de probar que es otra
de las principales causas de nuestro abatimien-
to. Nadie ignora que nuestras Universi-
dades ofrecen anualmente al mercado de
la inteligencia una cantidad superior á la
que las necesidades del país demandan y
que, por ello, es frecuente ver médicos, abo-
gados y literatos que no pueden atender á
la subsistencia con el producto de su profes-
ion.

Tampoco es un secreto para nadie que las
tareas productoras languidecen por la ruti-
na, la falta de inteligencias y la escasez de
capital.

Estos son los efectos: veamos las causas.
Todo padre tiene inculcada la idea de que
las estudios ennoblecen y proporcionan bie-
nestar, y como es natural que todo padre
quiere elevar la condicion social de sus hi-
jos, cuantos pueden los envian á donde? á
donde es posible enviarlos: á los Institutos
de segunda enseñanza; la minoria va á las
escuelas de maestros y á las especiales.

Quando un jóven obtiene el grado de bachi-
ller en artes (que se llama así como pudiera
llamarse de otro modo), no ve delante de sí
más que las tres carreras mencionadas y si-
gue una de ellas tenga ó no tenga vocacion,
carezca ó no carezca de aptitud.

Resultados: 1.º que el hijo recibe un barniz
del cual carece el padre y se ruboriza de
la ignorancia de éste y se relajan los lazos
de la familia; 2.º que el capital del padre se
merma durante la carrera; 3.º que cuando el
hijo hereda, como la carrera no le sostiene,
destruye en poco tiempo la herencia paterna
y se dedica á mendigó de levita, perturbando
con sus peticiones si no tiene talento y
con sus maquiavelismos si lo tiene, el campo
de la política; 4.º que resulta un ser nocivo
para la familia por su desvio; para la indus-
tria paterna porque lejos de acrecentarla
con sus luces, su actividad y su peculio,
sumado todo á la clientela y á la experien-
cia y al crédito del padre la abandona; para
la sociedad porque en vez de enriquecerla
con lo que produce, la empobrece con lo que
consume.

Todo esto, que es muy grave, lo es
aún mas por el procedimiento. Las asigna-
turas, los libros, las lecciones, los exámenes
de la segunda enseñanza no disponen á los
alumnos ni aun para ser buenos abogados,
buenos médicos ó buenos literatos; las pri-
meras porque son ociosas ó deficientes, toda
vez que los conocimientos indispensables
para una carrera son innecesarios para la
otra y los adquieren con igual extension los
que se dedican á cualquiera de las tres; los
segundos porque la necesidad de distinguir-
se inspira á los autores mas que la de ense-
ñar; las terceras porque adolecen de igual
defecto que los libros; los últimos porque ni
su duracion ni su modo de ser garantizan la
verdad del resultado.

En el Riff.

Leemos en *La Publicidad* de Granada:

«En *Las Dominicales del Libre Pensamiento* leemos lo siguiente, que denuncia-
mos á los señores Presidente de la Audiencia
y Gobernador Civil, para que, como es
debido, se instruya el oportuno expediente
en aclaracion de los hechos ocurridos en la
cárcel de Loja, y se castigue sin indulgen-
cia de ninguna especie al que no la haya te-
nido para tratar con la crueldad mas grose-
ra y bárbara á unos cuantos infelices, que
por su situacion desgraciada no pueden de-
fenderse contra los injustificados atropellos,
de que han sido víctimas.

Dice así el colega madrileño:
«Acaba de perpetrarse en la cárcel de Lo-
ja un incalificable acto, según nos cuenta
un ilustrado y piadoso suscritor.

Es costumbre en aquel establecimiento
obligar los presos á que confiesen de cierto
en cierto tiempo; el confesor, en concepto
de agasajo místico, propinaba alguna que,
otra peseta á los que, considerando inútil
el acto, se negaron á él mas de una vez.
Pero hé aquí que en la última confesion ce-
lebrada, cinco de ellos se resistieron á ven-
der su conciencia, y... ¡pobres! cuando me-
nos lo esperaban se vieron en el calabozo
mas negro de la casa, cargados de cadenas,
bárbaramente apaleados y sujetos á comer
pan duro y agua sucia durante ocho dias!...

Resulta de aquí que para convencer á los
presos de que deben entrar en una religion
de humildad, paciencia y resignacion, los
sectarios de esa religion, que debian ofrecer
testimonio de su resignacion, su humildad
y su paciencia, se dejan arrastrar de sus
pasiones hasta cometer un acto cruel, bár-
baro y criminal. Nada mas vil que ensañar-
se con el debil que no puede defenderse.

Como el derecho de esos desgraciados es-
tá bajo el amparo de los tribunales, únicos
que pueden aplicarles penas, rogamos á es-
tos que se enteren de los hechos, y si fueren
ciertos, apliquen á los culpables el rigor de
las leyes. Enseñen á los sectarios de la reli-
gion que es mucho mas humanitaria que la
de ellos, la justicia de nuestro siglo, que ha
suprimido, por bárbara, la pena del palo.»

Desearíamos que por los señores Presi-
dente de la Audiencia y Gobernador civil se
nos dijera lo que sobre esta denuncia hu-
biese de cierto, y qué disposiciones han
adoptado dichas autoridades.

El impuesto de derechos reales.

La mania reformista en asuntos adminis-
trativos, suele tener peligrosas consecuen-

cias, aun cuando el espíritu que presida á
las innovaciones sea digno de elogio por
sus miras elevadas, estamos tocando en el
terreno de la práctica funestos resultados
de una innovacion, que tal vez pudiera ser
viable si se hubieran planteado despues de
hacerla los medios para llevarla á cabo.

La liquidacion del impuesto de derechos
reales se ha encomendado por real decreto
de 16 de marzo último á los individuos del
cuerpo jurídico de Hacienda, y en la misma
fecha se les daba á dichos funcionarios la
representacion del Estado ante los tribuna-
les ordinarios en los asuntos en que aquel
pudiera entender, que dicho se está, son
casi todos en un país como el nuestro, en
que el Estado absorbe y domina todas las
actividades.

La primera observacion que se ocurre al
examinar esta reforma, es la imposibilidad
de llevarla á cabo con todo el celo que es
de desear, y la causa de esto no es solo la
cantidad ó número de los asuntos, sino la
compleja cualidad de los mismos.

Desde liquidar una testamentaria, capi-
talizar un caudal hereditario para una com-
probacion de valores, á defender el mejor
derecho del Estado en un asunto en el que
no cabe mas aplicacion que la de los precep-
tos del derecho civil, va una diferencia tan
grande, que dificilmente la recorre un indi-
viduo en la continua labor administrativa,
pues es necesario una adaptacion de activi-
dad á asuntos tan diversos, casi imposible
de conseguir, y que no puede ser nunca ga-
rantía de acierto.

Pasamos por alto una observacion que
acaso se tache de vulgar, pero que no por
esto deja de ser exacta: generalmente los
abogados no suelen estar muy fuertes en
cuestiones aritméticas, y á veces son lar-
gas, enojosas y hasta dificiles las que hay
que llevar á cabo para las operaciones liqui-
dadoras: añádese á esto la falta de personal
auxiliar de que casi todos carecen, y se
tendrán explicadas la baja de la recaudacion
de valores y las quejas de que varios perió-
dicos se han hecho eco, que no pueden ir
dirigidas contra los dignos individuos de
tan distinguido cuerpo.

Es punto menos que imposible hacer de
ellos recaudadores de tributos alentándoles
de continuo con circulares apremiantes pa-
ra que la recaudacion aumente y empleen
los medios oportunos al indicado fin.

El cuerpo jurídico de Hacienda tendrá
siempre un carácter científico, y no el de
meros oficiales de negociado que pongan en
ejecucion los medios para obtener alta de
valores en la recaudacion del impuesto, y
prueba de que ni su vocacion, ni su carrera
les mueve á ello, es lo que está sucediendo
con baja del impuesto.

La parte científica de este, la revision de
liquidaciones, el exámen de escrituras que
contengan actos ó contratos difíciles de ca-
lificar para los efectos del impuesto, deben
encomendarseles; pero si á este trabajo se
le añaden los meramente prácticos de la li-
quidacion, extension de cartas de pago y
los estados numéricos que la Inspeccion ge-
neral pide de continuo y las Direcciones de
Contribuciones y lo Contencioso, todo esto
junto con los trabajos de más alto vuelo,
como la Asesoría de la Delegacion de Ha-
cienda, y la representacion del Estado en
juicio, entonces podemos afirmar que por
grandes y variadas que sean las aptitudes
de los funcionarios y no menos su laborio-
sidad, es completamente imposible que pue-
dan llenar tantos, y lo que es peor, tan di-
versos servicios.

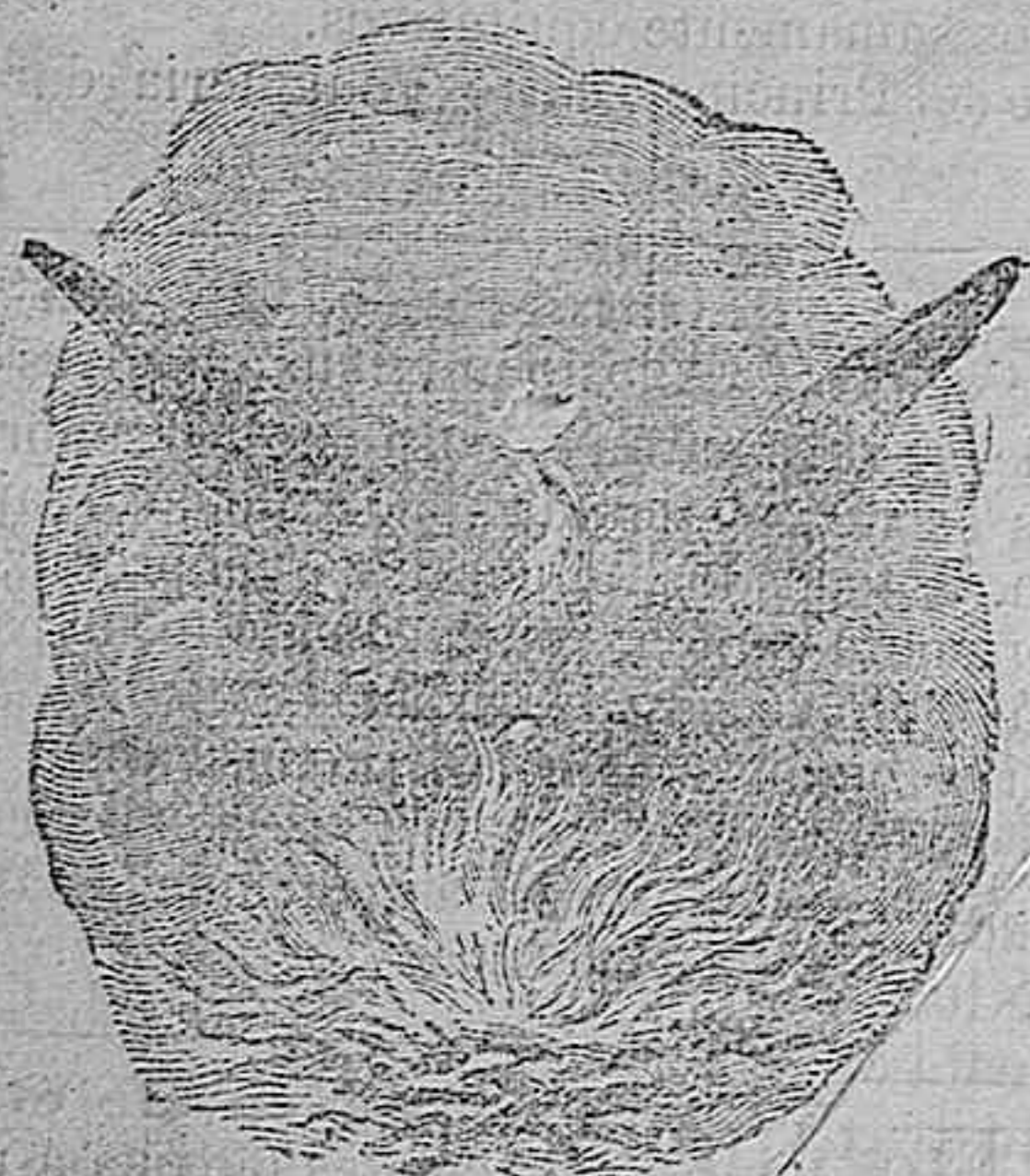
Estas circunstancias no se han tenido en
cuenta al hacer la reforma; lo único que en
ella se ha visto, ha sido un ingreso hacien-
do que pasen al Tesoro las sumas que dá el
contribuyente en concepto de honorarios de
liquidacion.

Desde luego podemos afirmar que no es
correcto este ingreso; es sencillamente un
nuevo impuesto que no tiene razon ninguna
de existencia, y que falta abiertamente á
todos los preceptos de la Hacienda.

Es sencillamente sacar al contribuyente
cantidades en el impuesto que les habia de
abonar por honorarios de liquidacion y no
existiendo de estos, en las capitales de pro-
vincia mas que el nombre, ingresan en el
Tesoro en virtud de un titulo que no tiene
realidad alguna.

No creemos muy durable la reforma, y

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio más pronto y seguro para la curación.

Ulceras inveteradas, Sifilis, Escrófula, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Berter y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, cobustece á los niños y los desencanija. U. a. jeja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

Almacén de curtidos.

Marin 16 y 18.

EL TESORO DE LOS ZAPATEROS.
Remesa de hormas herradas á precios baratos.

La grasa mágica de limpiar cobres se han bajado á 20 céntimos y las de 2 reales á 30 céntimos.

Artículos de zapatería surtido completo.

Al público en general.

En el establecimiento de calzado de don Juan Lopez Lopez, se ha puesto á la venta, un magnífico y variado surtido de todas clases tanto para señora como para caballeros.

Especialidad en zapatos de verano 6 pesetas que por su calidad y condiciones pueden competir con los de los mejores establecimientos.

Visitar mi establecimiento y os convencereis de la verdad.

1.—Ricardos.—1.

Venta de muebles.

Cama de matrimonio, á la francesa, de caoba, imitada á palo santo y tallada, en 32 duros.

Ocasión de una buena cama para una sola persona, estilo á la francesa, de caoba, imitada á palo santo y tallada en bajo relieve se dá en 38 duros. Además un lavabo tocador con espejo en 22 duros, y un entredós del mismo orden en 18 duros, 16 sillas media tapicería de caoba á 60 reales, dos mesas de noche con columnas á 100 reales cada una. Hay otra cama mas superior.

Estos muebles están á falta de la última mano de barniz. (No están usados.)

Además hay una cama de Vitoria. En esta imprenta se dará razon. 4-15

Consulta médica.

Se establece de enfermedades secretas y de la vista en la farmacia de D. Francisco Collado, situada en la calle Real de la Alameda (frente al cuartel) dirigida por D. José Gomez Rosendi, médico de la Beneficencia y D. Eladio Lopez Garcia médico de la Armada. Horas de 9 á 11 de la mañana. Gratis á los pobres. 13-15

Alambres Galvanizados.

Se ofrecen de superior calidad á entregar en el mes de Noviembre próximo á los precios siguientes:

Número	7	á	17 reales	arroba.
	8	á	18	»
	10	á	20	»
	12	á	22	»
	13 14	á	24	»

Para mas antecedentes casa D. Ricardo Gimenez, Paseo del Principe. Se admiten contratos hasta el 31 Agosto próximo.

LA EJECUTIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.519.945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » Don José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de Solaegui
» » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marques de Santo Domingo de Guzman.
» » Marqués de Peñaflorida	» » Bartolomé Belmonte
» » José Suarez Güares	» » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Francisco Rodriguez Arial	» » Antonio de la Devesa
» » Joaquin Lopez Doriga	
» » Gil M.ª Fabra	

COMITÉ EJECUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno).—Vice-presidente: don Enrique G.ª Calamarie, (Garcia Calamarie é hijo).—Medico Director: Doctor Esteban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Medico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortes.

Para informes dirigirse á D.º Emigdio Barros, Martinez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantiza á todo el que quiera.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuartos de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMA PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLEONANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

BIBLES Y CAJAS PLUMAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20 —Sucursal, Montero.

MADRID.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancias por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la poliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

V. PORE-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cádiz á las Palmas, Proraso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Hoilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesanos ó jornaleros con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

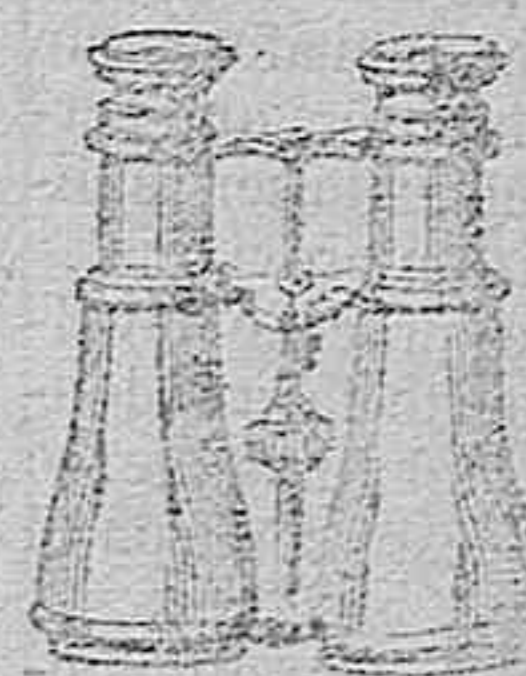
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Tiendas 2 y en Jaen Maestra 11.



Surtido especial en anteojos de larga vista y precios de los mismos los hay á 11, 13, 16, 20, 25, 30, 50, 75 á 125 pesetas uno. Idem en gemelos de campaña y marina, 35, 45, 55, 70 á 100 pesetas unos Idem de 3 cambios teatro, campo y marina á 100 pesetas uno.

gran variacion en gemelos para teatro, los hay á 15, 20, 25, 30, 35, 45, 50, 60, á 80 pesetas unos, surtido de termómetros clinicos á 8, 9, 10, 11, á 15 pesetas uno. Idem de salas.

Idem de viaje para bolsillo, los hay á 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14 á 20 pesetas. Surtido de barómetros, los hay á 18, 25, 28, 32, 35, 45, 60, 75, 85, á 110 pesetas uno. Idem para bolsillo para medir alturas de 55 y de 45 pesetas. Brillante surtido de plumas de acero. id. cimentadas las hay á 1'25 peseta, 2'25, 2'50, 3, 4, 4'50, á 6 una caja, lapiceros. Idem porta lapices de varias clases y precios, gomas para borrar, porta plumas de varios precios, tinteros para despachos, id. para bolsillo de varias clases y de diferentes precios.

Se hacen las composuras de óptica.
Estrade-Berdot Freres.

La Fama.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legitimo cognac martell, marca 2 y estrellas, salsichon legitimo de Vich, queso de bola y Mailorquin, latas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bolonia, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espina y sin ella, chocolates, cafés y té superiores.

43.—TIENDAS.—43.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravalas, cerca de la fabrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.